UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **13 OCT.** 2007

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro. 1353/07 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, a la Sra. MOLINA, Rosa María (DNI N°24.608.178), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE .-

RESOLUCION CAFCN N° 49 1 · 0 7.

Lic. ADOLFO GENINI DECANO

Fac. De Ciencias Noturales

U.N.P.S.J.B.